

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 2.288/2018

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Santaella, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2018, declarando desierta la anterior subasta, se convoca de nuevo procedimiento de contratación para la Enajenación de Parcela sobrante de Titularidad Municipal calle Cuesta del Tejar nº 13, de Santaella, se hace pública mediante el presente anuncio, la convocatoria mediante procedimiento abierto, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad Adjudicadora: Ayuntamiento de Santaella  
-Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
2. Objeto del Contrato:  
-Enajenación de inmueble patrimonial de titularidad municipal, parcela con una superficie de 131,07 m<sup>2</sup>, suelo urbano consolidado, sito en calle Cuesta del Tejar nº 13, de Santaella.
3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Forma: Abierto, mediante subasta.
- c) Criterios de adjudicación: Único criterio el precio.
4. Precio de licitación: El tipo que podrá ser mejorado al alza, es de 22.221,36 euros (IVA excluido)
5. Garantías:
  - a) Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, sin IVA.
6. Información y consulta de documentación:
  - Entidad: Ayuntamiento de Santaella.
  - Dirección: Plaza Mayor, 6. CP: -14.546-, Santaella (Córdoba).
  - Teléfono: 957 31 30 03 - Fax: 957 31 32 24
  - Perfil del contratante: [www.santaella.es](http://www.santaella.es)
8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite: Quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
  - b) Apertura: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.
  - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Santaella, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:00.
9. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.  
Lo que se hace público para general conocimiento.  
Santaella, 29 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Álvarez Rivas.